

Fwd: POLIZA CONTRATO DE SERVICIOS 008 DE 2025

1 mensaje

Lina Melisa Rojas Valbuena <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermepico146 <hermepico146@gmail.com>

27 de octubre de 2025, 13:22

Cordial saludo,

Por favor verificar la poliza, imprimirla y si es el caso aprobarla.

----- Mensaje Original -----

Asunto: POLIZA CONTRATO DE SERVICIOS 008 DE 2025

Fecha: 2025-10-27 10:49

De: CONSORCIO ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS NARP 2025 <estrategiasproductivasnarp@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Señores:
ASOSUPRO

Cordial saludo,

Me permito adjuntar póliza de garantía única de cumplimiento No. 625
47 994000003964 -0 acorde al CONTRATO DE SERVICIOS No. 008 DE 2025
CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
CONGRESO "ASOSUPRO" Y EL CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL cuyo
objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS
PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL
MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
RL CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL
C.C. 4.113.676 de El Cocuy
NIT 902.000.448-8

Lina Melisa Rojas Valbuena
Oficina de contratación
ASOSUPRO

2 adjuntos

 625-47-994000003964-0.pdf
1242K

 CONTRATO DE SERVICIOS 008 DE 2025.pdf
304K

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250114201

PÓLIZA No: 625-47-994000003964 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL**

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
27 10 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
27 10 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **902.000.448-8**

DIRECCIÓN: **CR 29 33 26 BRR VILLA NATALIA**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO: **3107662748**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	27/10/2025	30/07/2026	43,895,508.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/10/2025	30/09/2026	219,477,540.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/10/2025	30/03/2029	43,895,508.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	30/09/2026	43,895,508.00
CALIDAD DEL BIEN	27/10/2025	30/03/2027	43,895,508.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900133271 - ORGANIZACION ONG ASEIWA - PART: 90.00%
NIT 901241680 - ILLESCAS ASOCIADOS SAS - ZOMAC - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS

NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SERVICIOS NO. 008, DE FECHA 22/10/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***395,059,572.00	VALOR PRIMA: \$ *****979,652	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****188,984	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,183,635
--	---------------------------------	--	-------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO LVEGA SEGUROS LTDA	CLAVE 10236	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACION Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000625011420

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780B0EF87C5F

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000003964 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 902.000.448-8

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.387-3

BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

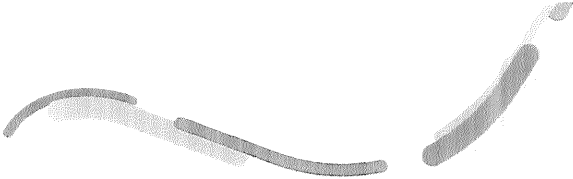
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.387-3

TEXTO ITEM 1

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE



Comprobante en línea
Pago PSE

27 Oct 2025 10:16:18



Pago exitoso
CUS 1880889482

—

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.4

Fecha
27 Oct 2025 10:16:18

Referencia 2
6250114201

Número de factura
62501142010

Referencia 3
NIT - 902000448

—

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
\$1.183.635

Número de comprobante
TR1015159482

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3470**

Villavicencio, 27 de octubre de 2025

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S
CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL NIT 902.000.448-8

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de servicios N° 008 de 2025, suscrito por las partes, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS"**.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Primera del Contrato de servicios N° 008 de 2025, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato mencionado en la referencia, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula la siguiente observación técnica respecto de la póliza allegada:

1. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza:

La Póliza de cumplimiento expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S de N° 625-47-994000003964 Anexo 0, **no incorpora de manera expresa y precisa al beneficiario mencionado** en el contrato de servicios N° 008-2025 y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente los beneficiarios conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.

CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS CONTRACTUALES	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO		
	Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características		
	Característica	Condición	
	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.	
	Asegurado/beneficiario	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el departamento de Casanare	
	Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia
		Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
		Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más
		Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año mas
			Valor Asegurado
			10% del valor del contrato
			100% del valor del anticipo
			10% del valor del contrato
			10% del valor del contrato
			10% del valor del contrato

2. Se evidenció una discrepancia técnica en la fecha de expedición de la Póliza de Cumplimiento, toda vez que esta no coincide con la fecha de suscripción del contrato, lo cual podría generar un vacío temporal en la cobertura del riesgo asegurado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las condiciones establecidas en el proceso de selección, **la garantía debe encontrarse expedida y vigente con anterioridad o, como mínimo, de manera simultánea a la suscripción del contrato**, con el fin de asegurar la continuidad del amparo desde el inicio de las obligaciones contractuales, es decir la fecha asegurada debe ser el día 22 de octubre 2025, fecha de la firma del contrato.

En tal sentido, se requiere de manera respetuosa a la compañía aseguradora emitir la aclaración o realizar las respectivas enmiendas en la fecha de expedición de la póliza y los beneficiarios de la misma, con el propósito de asegurar la integridad formal y sustancial del instrumento de garantía, de conformidad con los principios de legalidad, buena fe contractual y observancia de los requisitos esenciales para la validez de los actos administrativos y contractuales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante.

A su vez, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente."

Cordialmente;



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Jurídico

wd: **POLIZA AJUSTADA**

mensaje

na **Melisa Rojas Valbuena** <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
ara: **Hermespico146** <hermepico146@gmail.com>

30 de octubre de 2025, 10:

Cordial saludo,

Por favor verificar, imprimir y si hay lugar aprobar.

----- Mensaje Original -----

Asunto: **POLIZA AJUSTADA**
Fecha: 2025-10-29 14:42
De: **CONSORCIO ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS NARP 2025** <estrategiasproductivasnarp@gmail.com>
Destinatario: **oficinadecontratacion@asosupro.gov.co**

Cordial saludo,

Acorde a la solicitud recibida, me permito adjuntar la póliza actualizada según las observaciones técnicas.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
RL **CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL**

na **Melisa Rojas Valbuena**
Oficina de contratación
ASOSUPRO

3 adjuntos

-  **625-47-994000004015-0 POLIZA CUMPLIMIENTO DEF.pdf**
1242K
-  **Solicitud modificacion poliza consultoria 008-2025.pdf**
193K
-  **CONTRATO DE SERVICIOS 008 DE 2025.pdf**
397K

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250115737

PÓLIZA No: 625-47-994000004015 ANEXO: 0

AGENCIA EXPIDIDORA: **SEAS YOPAL**

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
29 10 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
29 10 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **902.000.448-8**

DIRECCIÓN: **CR 29 33 26 BRR VILLA NATALIA**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO: **3107662748**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.216-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
22/10/2025	25/07/2026	43,895,508.00
22/10/2025	25/09/2026	219,477,540.00
22/10/2025	25/03/2029	43,895,508.00
22/10/2025	25/09/2026	43,895,508.00
22/10/2025	25/03/2027	43,895,508.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900133271 - ORGANIZACION ONG ASEIWA - PART: 90.00%
NIT 901241680 - ILLESCAS ASOCIADOS SAS - ZOMAC - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS

NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO
NIT 892099216 - DEPARTAMENTO DE CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***395,059,572.00	VALOR PRIMA: \$ *****979,652	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****188,984	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,183,635
NOMBRE INTERMEDIARIO LVEGA SEGUROS LTDA	CLAVE 10236	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACION Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.CO.LC, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.CO.LC Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/vo_digitalclient/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1681 DE 2013, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000625011573

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C3DA25780E0EF9795C

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000004015 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL

IDENTIFICACION: NIT 902.000.448-8

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

IDENTIFICACION: NIT 901.445.387-3

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE

IDENTIFICACION: NIT 892.099.216-6

TEXTO ITEM 1

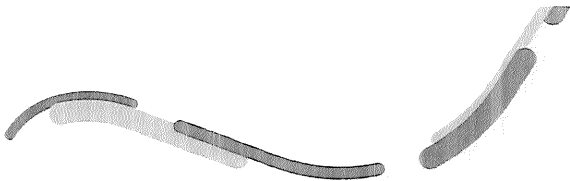
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SERVICIOS NO. 008, DE FECHA 22/10/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y EL DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE



Comprobante en línea
Pago PSE

27 Oct 2025 10:16:18



Pago exitoso
CUS 1880889482

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.4

Fecha
27 Oct 2025 10:16:18

Referencia 2
6250114201

Número de factura
62501142010

Referencia 3
NIT - 902000448

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
\$1.183.635

Número de comprobante
TR1015159482

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 3470